



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

### Departamento Social

DS:

IMR/imr

10/03/2014

**DECRETO ALCALDICIO N° 000894**

LITUECHE, 10 de Abril de 2014

#### CONSIDERANDO:

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado.
- Que de conformidad con la Ley N° 20 530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N° 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social;
- La Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar , en el Decreto Supremo N° 34 del año 2012 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.595.
- La Resolución exenta N° 748 del año 2013 que aprueba la Modalidad para la ejecución del "Programa Habitabilidad Chile Solidario" año 2013.
- La Resolución exenta N° 1023, que aprueba la Modalidad para la ejecución del Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar" año 2013, ambas del Ministerio de Desarrollo Social.
- El convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, suscrito con fecha 31.07.2013 entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- La Resolución exenta N° 2882 con fecha 12.08.2013 en ciudad de Rancagua, que Aprueba convenio de transferencia de recursos con Municipalidad de Litueche.
- El acuerdo N° 73/2013 del Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°3 del 31.07.2013.
- El decreto Alcaldicio que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Habitabilidad comunal denominado "Mejorando las condiciones de Habitabilidad de las familias de Litueche, N° 1675 con fecha 20.08.2013.
- La orden de ingreso Municipal N° 006508, de fecha 13 de Agosto de 2013 por un valor de \$9.450.000.-
- La necesidad de adquirir mediante proceso de licitación, artículos de equipamiento para la vivienda y material de construcción, programa Habitabilidad para 7 familias pertenecientes a Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar de la comuna de Litueche.

- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de Postulación, adjudicación, Ejecución del servicio.
- El acta de apertura con fecha 10 de Abril de 2014, id 1743-27-LE14, que declara desierta dicha licitación.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular.

**DECRETO:**

1.-DECLARESE, desierta la Licitación para la adquisición de artículos de equipamiento para la vivienda y material de construcción, para 7 familias pertenecientes a Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar de la comuna de Litueche, Programa Habitabilidad 2013, llamado "Mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias de Litueche". ID 1743-27-LE14. Ya que los oferentes no cumplieron con los requisitos para adjudicar.

2.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE.MSOP.COP.imr

**DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal.
- Oficina de Personal
- Departamento Social



Ilustre Municipalidad de Litueche

Departamento Social

## ACTA DE APERTURA LICITACION

ID N° 1743-27-LE14

### “ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA Y MATERIAL DE CONSTRUCCION, PROGRAMA HABITABILIDAD 2013”

Siendo las 14:30 horas del día 09 de Abril de 2014, en presencia de Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, María Soledad Olmedo Pizarro Secretaria Municipal y la Srta. Iris Maldonado Rodríguez, Asistente Social, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la “adquisición equipamiento para la vivienda y material de construcción, programa habitabilidad 2013”

Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indica la propuesta subida como Oferta Económica (2 Oferentes), oferta que se indica a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2
1	Héctor Núñez González	9.500.834-8	si	si
2	Sociedad enseñanzas educativas limitada	76.218.641-1	no	no

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

#### Consideraciones Acto de apertura Documentos Económicos- Técnicos.

Los oferentes presentan propuestas económicas fuera de los montos disponibles. La comisión, con base en las facultades que se le encomiendan para este tipo de procesos y en virtud de que el oferente no cumplió con los antecedentes mínimos en forma positiva, la comisión pasará a realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada.

ITEM	Puntaje máximo	9.500.834-8	76.218.641
Plazo entrega	%40	40%	0%
Oferta económica	%60	0%	0%
Total	100%	40%	0%

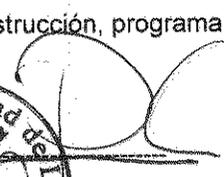
### Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico- económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor alcalde René Acuña Echeverría, que los oferentes no han cumplido con todas las exigencias solicitadas en Términos de referencia por línea postulada,

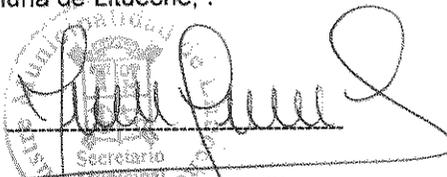
Oferente 1.-Presenta plazo de entrega (anexo 1) según lo estipulado, no presenta oferta dentro del presupuesto. Presenta anexo 2.

Oferente 2.- No presenta plazo de entrega (anexo 1), no presenta anexo 2,

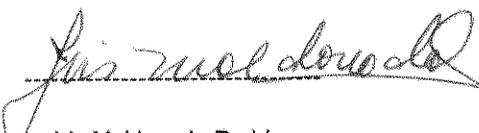
Por lo tanto, la comisión recomienda considerar no adjudicar el proceso de "Adquisición equipamiento para la vivienda y material de construcción, programa habitabilidad de la Comuna de Litueche, .-




  
 Andrés Pérez Correa  
 Administrador Municipal  
 Administrador Municipal




  
 María Soledad Olmedo Pizarro  
 Secretaria Municipal



Iris Maldonado Rodríguez

Asistente Social

Litueche, 10 de Abril de 2014